TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO	63-001-3331-003-2012-00051-01
ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADO PONENTE	JHON ERICK CHAVES BRAVO
DEMANDANTE	MARÍA NYDIA FRANCO DE GONZÁLES
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
FECHA SENTENCIA	16 DE MAYO DE 2013

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy **Veintidós (22) de Mayo de dos mil trece (2013)** a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: **Veinticuatro (24) de Mayo de dos mil trece (2013)**, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 22, 23 y 24 de Mayo de dos mil trece (2013).

EJECUTORIA: VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2013.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria